

**Grupo de trabajo: Revisión del Cap. XVII**  
**“Alimentos modificados y para fines especiales”**

**- Acta N°17/2006: reunión 25 de octubre de 2006 -**

**Participantes:**

SAGPyA - DNA

INAL

SSDC

Santa Fé - DGBQ

Elizabeth Kleiman

Andrea Moser

Soledad Echarri

Lucía Jorge

Mirta Zannier

ekleim@mecon.gov.ar

moser@anmat.gov.ar

secharri@anmat.gov.ar

ljorge@mecon.gov.ar

mzannier@fiqus.unl.edu.ar

**Agenda:**

1. Continuar la revisión general de la propuesta de actualización del Capítulo XVII.
2. Elaborar informe para la CONAL sobre el proyecto de Resolución Conjunta que sustituirá al Artículo 1363 del Código Alimentario Argentino.
3. Otros.
4. Próxima reunión: fecha y agenda.

**Grupo de trabajo: Revisión del Cap. XVII**  
**“Alimentos modificados y para fines especiales”**

**- Acta N°17/2006: reunión 25 de octubre de 2006 -**

Tema 1:

Se continuó la revisión general de la propuesta del Capítulo XVII, tanto en aspectos de la estructura como de definiciones. Se llegó hasta la sección correspondiente a los alimentos modificados en su contenido de fibra.

Tema 2:

Se analizó el Proyecto de Resolución Conjunta que sustituye el Art. 1363 del C.A.A., de acuerdo a la instrucción de la CONAL. En este sentido, se discutieron distintos aspectos y se elaborará un Informe sobre el proyecto de Resolución Conjunta para el uso de Tablas (Art. 1363). Queda pendiente de estudio el chequeo de los valores plasmados en la tabla, así como los considerandos del mismo.

Tema 3:

Se recibieron las siguientes Notas:

1. COPAL N° 7852/06, con fecha 10 de octubre de 2006, en relación al Proyecto de Resolución que modifica el Art. 1363 del C.A.A.  
La misma ha sido analizada y se tendrá en cuenta al momento de elaborar el informe mencionado más arriba.
2. CAFADyA, con fecha del 17/10/06, en la que se hace referencia a la Nota del Centro Azucarero Argentino con respecto al uso de edulcorantes no calóricos en la elaboración de alimentos y bebidas.  
En relación a ello, el grupo la analizará oportunamente, cuando aborde la temática.

Tema 4:

La **próxima reunión** se llevará a cabo el **miércoles 08 de octubre de 10.00 a 16.30 hs** en la sede de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, cita en Av. Paseo Colón 922, **en la oficina 211**.

La agenda prevista es:

1. Participación de invitados especiales (Asociaciones profesionales y Cámaras de la Industria), para intercambiar opiniones sobre la propuesta elaborada por el grupo.
2. Elaborar el informe final para la CONAL del grupo: (en cuanto a la propuesta de actualización del Capítulo como sobre el proyecto de Resolución Conjunta que sustituirá al Artículo 1363 del Código Alimentario Argentino.)